

	GOBERNACIÓN DEL TOLIMA SISTEMA INTEGRADO DE GESTION		Código: FOR-GB-019	
			Versión: 03	
	PROCESO:	GESTIÓN CONTRACTUAL	Pág. 1 de 4	
SOLICITUD DE ADICIÓN, PRORROGA Y/O MODIFICACIÓN AL CONTRATO				Vigente desde: 05/09/2023

Fuente de los recursos destinados al contrato y/o convenio principal:											
Fecha de elaboración de la solicitud:						03	de	10	de	2023	

GRADO DE RESPONSABILIDAD
<ul style="list-style-type: none"> El interventor y/o supervisor velará porque las razones por las cuales se solicita la adición, prórroga o modificación del Contrato y/o Convenio, estén plenamente justificadas ante la administración y no causen perjuicio alguno a la prestación del servicio ni a los recursos del estado. El líder de la necesidad de contratación revisará que la información incluida en la solicitud sea correcta y como prueba de ello colocará su Visto Bueno. Su responsabilidad se limitará a garantizar estar conforme con la modificación, previa aprobación del interventor.

1. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO Y/O CONVENIO									
CONTRATO			X		CONVENIO				
Contrato y/o Convenio número:	2608		de	10 DE AGOSTO DE 2023					
Objeto del Contrato y/o Convenio: CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE UN MEDIO DE COMUNICACIÓN QUE APOYE EL FORTALECIMIENTO DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA A TRAVÉS DE LA DIVULGACIÓN DE LAS ACCIONES REALIZADAS POR EL GOBIERNO DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA.									
Interventor:	N/A								
Supervisor:	DIEGO FERNANDO SIERRA POLO – PROFESIONAL UNIVERSITARIO GRADO 2								
Contratista y/o Cooperante:	REVISTA EL CONGRESO SIGLO XXI S.A.S. - NIT. 830067096-6								
Representante Legal	ALVARO JAVIER ERASO PAZ								
Valor inicial del Contrato y/o Convenio:	VEINTICINCO MILLONES DE PESOS (\$25.000.000,00) M/CTE – IVA INCLUIDO								
Plazo inicial de ejecución del Contrato y/o Convenio:	CIENTO VEINTE (120) DIAS CALENDARIO								
Fecha de inicio del Contrato y/o Convenio:	15	de	AGOSTO	de	2023				
Fecha de terminación del Contrato y/o Convenio:	12	de	DICIEMBRE	de	2023				

2. ANTECEDENTES (Son los documentos que se han suscrito durante la ejecución)	
Prórrogas	
Contrato y/o Convenio No.	Tiempo (días calendario)

	GOBERNACIÓN DEL TOLIMA SISTEMA INTEGRADO DE GESTION		Código: FOR-GB-019
			Versión: 03
	PROCESO:	GESTIÓN CONTRACTUAL	Pág. 2 de 4
	SOLICITUD DE ADICIÓN, PRORROGA Y/O MODIFICACIÓN AL CONTRATO		Vigente desde: 05/09/2023

Fecha actual de terminación del Contrato y/o Convenio:				de	de
Si tiene garantías indicar claramente que se encuentran vigentes.				N/A	
<i>(En este espacio deberá señalar la información anteriormente solicitada)</i>					

Adiciones	
Contrato y/o Convenio No.	Valor (\$)
Valor actual del Contrato y/o Convenio:	\$

Modificaciones		
Contrato y/o Convenio No	Cláusula N°	Descripción

3. INFORMACIÓN DE LA SOLICITUD		
El presente documento tiene por objeto solicitar una		MODIFICATORIA
AL CONTRATO N°2608 DEL 10 DE AGOSTO DE 2023		
Citado así:	Se requiere realizar la MODIFICATORIA de la cláusula quinta del contrato de prestación de servicios N°2608 del 10 de Agosto de 2023, toda vez que, la misma quedo estipulada de la siguiente manera: CLAUSULA QUINTA (VALOR): VEINTICINCO MILLONES DE PESOS (\$25.000.000,00) M/CTE – IVA INCLUIDO. En consecuencia, se requiere que, la cláusula quinta del contrato referenciado quede así: CLAUSULA QUINTA (VALOR): VEINTICINCO MILLONES DE PESOS (\$25.000.000,00) M/CTE – EXENTO DE IVA.	
Prórrogas		
Cláusula No.	Tiempo (días calendario)	

	GOBERNACIÓN DEL TOLIMA SISTEMA INTEGRADO DE GESTION		Código: FOR-GB-019
			Versión: 03
	PROCESO:	GESTIÓN CONTRACTUAL	Pág. 3 de 4
	SOLICITUD DE ADICIÓN, PRORROGA Y/O MODIFICACIÓN AL CONTRATO		Vigente desde: 05/09/2023

Fecha actual de terminación del Contrato y/o Convenio:		De		de	
---	--	-----------	--	-----------	--

Adiciones	
Cláusula No.	Valor (\$)
Forma de pago de los recursos que se adicionan	
Valor actual del Contrato y/o Convenio:	
Modificaciones	
Cláusula N°	Descripción
Quinta 5° Valor	<p>Se requiere MODIFICAR la cláusula Quinta denominada (VALOR) del contrato de prestación de servicios N°2608 del 10 de Agosto de 2023, toda vez que, la misma quedo estipulada de la siguiente manera:</p> <p>CLAUSULA QUINTA (VALOR): VEINTICINCO MILLONES DE PESOS (\$25.000.000,00) M/CTE – IVA INCLUIDO.</p> <p>En consecuencia, se requiere que, la cláusula quinta del contrato referenciado quede así:</p> <p>CLAUSULA QUINTA (VALOR): VEINTICINCO MILLONES DE PESOS (\$25.000.000,00) M/CTE – EXENTO DE IVA.</p> <p>Lo anterior, justificado en que, el contratista presento solicitud el día 02 de Octubre de 2023 a Diego Fernando Sierra Polo (supervisor) del contrato de prestación de servicios N°2608 del 10 de Agosto de 2023; justificando que: la REVISTA EL CONGRESO SIGLO XXI S.A.S identificado con NIT.830.067.096-6 es una empresa exenta de IVA toda vez que el estatuto tributario en su artículo 478 indica que:</p> <p><i>“Están exentos del impuesto sobre las ventas los libros y revistas de carácter científico y cultural, según calificación que hará el gobierno nacional.”</i></p> <p>Por consiguiente, se solicita realizar la modificatoria a la cláusula quinta, puesto que el contratista no obedece a una persona responsable de IVA y por error en el valor, se estableció que el valor del contrato incluye IVA</p>

	GOBERNACIÓN DEL TOLIMA SISTEMA INTEGRADO DE GESTION		Código: FOR-GB-019
			Versión: 03
	PROCESO:	GESTIÓN CONTRACTUAL	Pág. 4 de 4
	SOLICITUD DE ADICIÓN, PRORROGA Y/O MODIFICACIÓN AL CONTRATO		Vigente desde: 05/09/2023

Justificación de la solicitud:	<ul style="list-style-type: none"> - Que la Gobernación del Tolima y REVISTA EL CONGRESO SIGLO XXI S.A.S, suscribieron el contrato de prestación de servicios N°2608 del 10 de Agosto de 2023. ✓ - Que, en relación al contrato de prestación de Servicios N°2608 del 10 de Agosto de 2023, se percato que respecto a la cláusula quinta correspondiente al valor; la naturaleza jurídica del contratista obedece a una persona jurídica exenta de IVA y que por error se estableció el IVA en el contrato vigente. ✓ - Que, para la debida ejecución del contrato, se eleva solicitud de autorización de modificatoria del contrato de prestación de servicios N°2608 del 10 de Agosto de 2023 al ordenador del Gasto y Supervisor, exponiendo los motivos por los cuales la naturaleza jurídica del contratista obedece a una persona jurídica exento de IVA. ✓ - Que, una vez evaluada la solicitud por parte del ordenador del gasto y supervisor, y revisada, se autoriza realizar la modificatoria del contrato de prestación de servicios No.2608 del 10 de Agosto de 2023. ✓ - Que, estando las partes de acuerdo, se requiere realizar la modificatoria del contrato para todos los efectos legales y contractuales pertinentes. ✓
---	--

JUAN PABLO GARCIA POVEDA

Secretario de Planeación y TIC
Ordenador del gasto

DIEGO FERNANDO SIERRA POLO
Profesional Universitario Grado 2
Supervisor

ALVARO JAVIER ERASO PAZ
Representante Legal Revista el Congreso Siglo XXI S.A.S
NIT. 830067096-6
Contratista